



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2009PYC00169
Nº Decreto.- 2009D00580

En la ciudad de Antequera, a 12 de Marzo de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO " TERMINACIÓN DE PLANTA BAJA EDIFICIO NUEVA GUARDERÍA INFANTIL".

Visto que en Decreto de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2009 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la obra "Terminación de planta baja edificio nueva guardería infantil", por procedimiento negociado sin publicidad.

Resultando que con fecha 10 de marzo de 2009 se han solicitado desde la Oficina Técnica de Obras las ofertas a las entidades siguientes :Lofer C.V. Construcciones S.L., Chirivo Construcciones S.L. y Construnog S.C.. Una vez presentadas las mismas, se eleva informe por el Técnico Municipal proponiendo la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "Chirivo Construcciones S.L." .

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para la obra "Terminación de planta baja edificio nueva guardería infantil" a la entidad "Chirivo Construcciones S.L.", por el precio de ciento dieciocho mil novecientos sesenta y cinco euros con cincuenta y dos céntimos de euro (118.965,52 €), mas el I.V.A. correspondiente, y, ordenando la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL